ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, DEL MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

Siendo las diez horas del día tres de abril del año dos mil diecinueve en el Salón Mezzanine Norte, Edificio "A" del Palacio Legislativo, sito en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia "El Parque", Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia a efecto de celebrar la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia, correspondiente al Primer Año de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con la convocatoria de fecha del día catorce del mes de enero del año dos mil diecinueve.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), Secretaria de la Comisión, informó del registro de asistencia de veintitrés Diputados, por lo que manifestó la existencia de Quorum reglamentario para iniciar la Reunión de la Comisión de Justicia.

Presidente de la Comisión.	Dip. Ma. Del Pilar Ortega Martínez.
Secretario de la Comisión.	Dip. Rubén Cayetano García.
Secretario de la Comisión.	Dip. David Orihuela Nava.
Secretaria de la Comisión.	Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Lizbeth Mata Lozano.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Claudia Pérez Rodríguez.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Ana Ruth García Grande.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Verónica Juárez Piña.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero.
Secretario de la Comisión.	Dip. Juan Carlos Villareal Salazar.
Integrante de la Comisión.	Dip. Armando Contreras Castillo.
Integrante de la Comisión.	Dip. Edgar Guzmán Valdéz.
Integrante de la Comisión.	Dip. José Elías Lixa Abimerhi.
Integrante de la Comisión.	Dip. Rubén Terán Águila.

Integrante de la Comisión.	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.
Integrante de la Comisión.	Dip. María Elizabeth Díaz García.
Integrante de la Comisión.	Dip. María Teresa López Pérez
Integrante de la Comisión.	Dip. Luis Enrique Martínez Ventura
Integrante de la Comisión.	Dip. Marco Antonio Medina Pérez
Integrante de la Comisión.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez.
Integrante de la Comisión.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina
Integrante de la Comisión.	Dip. Ximena Puente De La Mora.
Integrante de la Comisión.	Dip. Nancy Claudia Resendíz Hernández.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión, la Diputada Lizbeth Mata Lozano (PAN), Secretaria de la Comisión, dio lectura al Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Reunión anterior.
4. Relación de proyectos de dictamen propuestos para su discusión y votación.

    a. Minuta.

        i. Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

    b. Iniciativas presentadas por diputadas, diputados y legislaturas de los Estados.

        i. En sentido positivo.

1. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

2. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal.

3. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa que adiciona el artículo 94 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

4. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 400, fracción I, primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo a dicha fracción del Código Penal Federal.

5. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.

6. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.

7. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

8. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa que reforma los artículos 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

9. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la fracción V del Art. 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

ii. En sentido negativo.

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Justicia a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

2. Dictamen de la Comisión de Justicia por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal.

3. Dictamen de la Comisión de Justicia, en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

c. Proposiciones con Punto de Acuerdo.

i. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales de Zacatecas y Colima, la posibilidad de impulsar la creación de órganos adscritos a los poderes judiciales de sus respectivas entidades, que tengan independencia técnica y de gestión para emitir resoluciones relacionadas con la designación, adscripción, ratificación y remoción de jueces.

ii. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se condena enérgicamente los asesinatos de los profesores Guadalupe Cruz Vásquez y Héctor Hernández Pérez, ocurridos el día 21 de febrero de 2019 y se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a realizar una investigación exhaustiva, pronta y expedita para el esclarecimiento de estos homicidios.

iii. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Congreso del Estado de México a revisar y, en su caso, modificar el artículo 8o. del Código Penal Local.

5. Informe de los asuntos recibidos en la Comisión.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Por instrucciones de la Presidenta, la Dip. Ma. Del Pilar Ortega Martínez (PAN), la Dip. Lizbet Mata Lozano, Secretaria de la Comisión, sometió a votación económica la aprobación del orden del día, siendo aprobado por mayoría.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la reunión anterior.

La Diputada Ma. Del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaría a consultar a la asamblea si era de dispensarse la lectura del Acta de la Reunión anterior y a someter a consideración de la asamblea la aprobación de la misma en virtud de que la misma fue distribuida previamente, en votación económica se aprobó.

4. Relación de proyectos de dictámenes propuestos para su discusión y votación.

La Diputada Ma. Del Pilar Ortega Martínez (PAN), Presidenta de la Comisión, propuso la votación en bloque de los dictámenes salvo que se tuviera una reserva respecto de alguno, y procedió a dar lectura al resumen de los dictámenes.

Posterior a la lectura de los resumenes correspondientes, la Dip. Claudia Pérez Rodríguez, Secretaria de la Comisión, solicitó que los dictámenes en sentido negativo y de Puntos de Acuerdo sean votados en bloque y en votación económica, toda vez que no hay controversia.

A continuación, el Dip. Rubén Cayetano García, solicitó la reserva del dictamen identificado con el número tres, relativo a la "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", así como los asuntos identificados con los numerales cuatro y seis, a efecto de que los mismos no se incluyeran en la votación en bloque, todos del numeral 4.B.i del Orden del Día.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz solicitó la reserva respecto de los dictámenes correspondientes al numeral 4.A.i del Orden del Día, así como al numeral 4.B.i.3.

La última reserva fue solicitada por la Diputada Verónica Juárez Piña, correspondiente al dictamen 4.B.i.8 del Orden del Día.

Al no haber más reservas solicitadas por parte de los Diputados asistentes, la Presidenta, Dip. Ma. Del Pilar Ortega Martínez solicitó a la Secretaría sometiera a votación en bloque el resto de los dictámenes salvo los que contaran con alguna reserva.

Por consiguiente, la Secretaria Dip. Lizbeth Mata Lozano, sometió a votación nominal la aprobación del resto de los dictámenes, la cual fue votada "a favor" por todos los Legisladores asistentes.

Posteriormente se sometió a la votación en bloque de los dictámenes en sentido negativo correspondientes al punto B del orden del día, la cual fue votada "a favor" por todos los Legisladores asistentes.

Como última votación en bloque, se procedió a la correspondiente a los Puntos de Acuerdo señalados en el orden del día, siendo votada "a favor" por todos los Legisladores asistentes.

Posteriormente, se procedió a la discusión del primer dictamen reservado, correspondiente al punto número 4.A.i del Orden del Día, correspondiente a la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil Federal y de la Ley General de Niños, Niñas y Adolescentes, relativa a la prohibición de castigos corporales y humillantes.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, sugirió que en la redacción del Decreto debe decir "castigos corporales y/o humillantes" en lugar de "castigos corporales y humillantes", con lo cual coincidieron diversos Diputados, por lo que se acordó no someterlo a votación, y buscar una propuesta alterna de redacción que permita votarlo al final de la reunión.

A continuación se procedió a la discusión siguiente asunto reservado, correspondiente al Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa que adiciona el artículo 94 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en

donde el Diputado Rubén Cayetano García, propuso modificar la redacción del dictamen en lo relativo al artículo 53, fracción XIII, así como al artículo 94 del mismo.

Por su parte, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, quien también reservó el mismo artículo, señaló que el dictamen de origen tenía algunas imprecisiones que era necesario corregir, y externó su preocupación por las facultades y atribuciones que tal redacción otorgaría a las Comisiones Nacional y Estatales de Búsqueda, así como a los posibles conflictos de carácter diplomático, por lo que hace al alcance que las mismas tendrían en sedes diplomáticas.

En la discusión, participó el Diputado Edgar Guzmán Valdéz, señaló la pertinencia de retirar el dictamen para un mejor estudio, toda vez que podría contravenir el texto constitucional. En el mismo sentido se manifestaron la Diputada Ximena Puente de la Mora y la Diputada Ana Ruth García Grande.

Así mismo, la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero señaló su anuencia para que el dictamen fuera votado a favor con las modificaciones propuestas por el Diputado Rubén Cayetano García; en el mismo sentido se pronunció la Diputada Lorena Villavicencio.

El Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz propuso retirar el dictamen del Orden del Día para efecto de revisar los puntos controvertidos y generar una versión consensuada que pudiera obtener una votación unánime. Acto seguido, la Presidenta, Diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez, puso a consideración de la Comisión la propuesta del Diputado Rubén Moreira, misma que no obtuvo mayoría, por lo que fue desechada.

Acto seguido, la Presidenta sometió a votación nominal en lo general del "Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa que adiciona el artículo 94 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", con las modificaciones propuestas por el Diputado Rubén Cayetano García. El resultado de la votación fue el siguiente:

Dip. Rubén Terán Águila: A favor.
Dip. Claudia Pérez Rodríguez: A favor.

Dip. Marco Antonio Medina Pérez: A favor.
Dip. Armando Contreras Castillo: A favor.
Dip. Rubén Cayetano García: A favor.
Dip. David Orihuela Nava: A favor.
Dip. Edgar Guzmán Valdez: A favor.
Dip. María Elízabeth Díaz García: A favor.
Dip. María Teresa López: A favor.
Dip. Luis Enrique Martínez Ventura: A favor.
Dip. Juan Carlos Villareal Salazar: A favor.
Dip. Lorena Villavicencio Ayala: A favor.
Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero: A favor.
Dip. María del Rosario Guzmán Avilés: Abstención.
Dip. Presidenta María del Pilar Ortega Martínez: Abstención.
Dip. Lizbeth Mata Lozano: Abstención.
Dip. Ana Ruth García Grande: A favor.

Por lo que con 15 votos a favor y 3 abstenciones, quedó aprobado en lo general el "Dictamen de la Comisión de Justicia a la Iniciativa que adiciona el artículo 94 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas".

Acto seguido, la Diputada Ana Ruth García Grande, planteó las siguientes reservas: en principio manifestó su preocupación respecto a que la inspección realizada por las Comisiones Nacional y Estatales se llevara a cabo sin restricción alguna, considerando que esta tendría que acotarse. Como segunda reserva, solicitó que se precisara qué instalaciones militares podrían ser sujetas de inspección, ya que la redacción del dictamen deja espacio a interpretaciones abiertas que pudieran generar violaciones a otros derechos.

Una vez formuladas las reservas, la Presidenta las sometió a consideración de la Comisión. En votación económica, se obtuvo empate en una primera ronda con nueve votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la Presidenta Ma. del Pilar Ortega Martínez las sometió a consideración en una segunda ronda, siendo rechazadas por la mayoría y, en consecuencia, fueron desechadas.

En el siguiente punto, la Presidenta sometió a consideración el dictamen correspondiente al numeral 4.A.i, correspondiente a una Minuta del Senado de la República por la que se modifica la Ley de las Niñas, Niños y Adolescentes, para efecto de que se vote en los términos del dictamen en votación nominal, votando todos los presentes "a favor", siendo aprobado por unanimidad. Dicho asunto había sido reservado por el Diputado Rubén Moreira y también fue observado por la Diputada Verónica Juárez Piña, por lo que se acordó que ambos diputados buscarían una nueva redacción que permitiera obtener el consenso para su aprobación dada la relevancia del contenido de la Minuta. En este punto, la Diputada Verónica Juárez Piña señaló que retiraba sus observaciones y, dado que el Diputado Rubén Moreira no se encontraba presente, se procedió a poner a consideración de los presentes la Minuta en los términos del Dictamen circulado, mismo que fue aprobado por unanimidad en votación nominal.

El siguiente asunto a discusión fue el marcado con el número 4.B.i.4, correspondiente al Dictamen de la Comisión de Justicia a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 400, fracción I, primer párrafo y adiciona un tercer párrafo a dicha fracción del Código Penal Federal, planteado por el diputado Rubén Cayetano, quien solicitó que el mismo fuera retirado para su mejor análisis y discusión en una reunión posterior. Esta petición se sometió a consideración de la Comisión, quien determinó que el punto fuese retirado para una sesión posterior.

A continuación, se procedió a la discusión del siguiente dictamen reservado, correspondiente al numeral 4.B.i.6, sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del cual se solicitó su retiro del Orden del Día para ser sometido a su discusión con posterioridad, lo cual fue avalado por la Comisión.

El último de los dictámenes reservados, es el dictamen de la Comisión de Justicia, a la iniciativa que reforma los artículos 187 y 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que fue reservado por la diputada Verónica Juárez Piña, quién manifestó el retiro de su reserva. En consecuencia, el dictamen se sometió a votación en sus términos y fue aprobado en votación nominal por unanimidad.

6. Asuntos Generales.

Al no haber asuntos generales se procedió al siguiente punto del orden del día.

7. Clausura y Cita.

Sin más asuntos que desahogar y siendo las catorce horas con veintiún minutos, se dio por concluida la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia correspondiente al Primer Año de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de abril de 2019.

MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
Presidenta

DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
Secretario

DIP. DAVID ORIHUELA NAVA
Secretario

DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Secretaria

DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO
Secretario

DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
Secretaria

DIP. LIZBETH MATA LOZANO
Secretaria

DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
Secretaria

DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
Secretaria

DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
Secretario

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA
Integrante

DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
Integrante

DIP. MARÍA ELIZABETH DIAZ GARCÍA
Integrante

DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ
Integrante

DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ
Integrante

DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ
Integrante

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
Integrante

DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA
Integrante

DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ
Integrante

DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA
Integrante

DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ
Integrante

DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Integrante

DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA
Integrante

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
Integrante

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
Integrante

DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA
Integrante

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
Integrante